

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente Certificado de
Licencia.**

Registro: No.270-A-15.

Panamá, 26 de junio de 2015

Empresa: **PETROTERMINAL DE PANAMÁ, S.A.**

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 16667, Rollo 759, Imagen 168.

Representante Legal:	LUIS ALBERTO ROQUEBERT VANEGAS Cédula de Identidad Personal No.:4-104-817
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad: 90 MW

Nombre: **CENTRAL TERMOELÉCTRICA CHARCO AZUL**

Localización: Corregimiento de Puerto Armuelles

Distrito: Barú

Provincia: Chiriquí

**Se le advierte a la empresa PETROTERMINAL DE PANAMÁ, S.A., que la presente
Licencia, no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica
objeto de la misma.**

Fecha de Vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 8737-Elec de 26 de junio de 2015, que otorgó la Licencia Provisional.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General